



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (Número de RPT: 1371).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo en la Dirección General de Vivienda del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, publicada por Resolución de 24 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, ("Boletín Oficial de Aragón", número 52, de 17 de marzo de 2025), a propuesta del Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.^a Marta Muñoz Rodrigo, funcionaria de carrera del Cuerpo Auxiliar, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, con Número Registro Personal: ****262946 A2031-11, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con número RPT 1371, en la Dirección General de Vivienda del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 29 de mayo de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE